



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 266-11

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota DA.336.09; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Octubre de 2009*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Magíster en Enseñanza de las Ciencias*", al siguiente académico de la Facultad de Agronomía, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CAMPOS PARRA JORGE ARTURO	A-08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 09 de Diciembre de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR